



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE 600 GORRAS BORDADAS POR EL 18 ANIVERSARIO DE LA INSTITUCIÓN; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 10304 DE FECHA 24 DE MAYO DE 2017; EMITIDA POR LA SUBDIRECCION DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día **25 de mayo del año 2017**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 24 de mayo de 2017 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la adquisición de 600 Gorras Bordadas por el 18 aniversario de la institución; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 10304 de fecha 24 de mayo de 2017; emitida por la Subdirección de Extensión Universitaria de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la adquisición la cantidad de **\$203,700 pesos (Doscientos tres mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con fondos cuyo origen son los **Ingresos Propios**; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 24 de mayo de 2017, firmado por la L.C. Cristina Dozal Duran Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita,

X

2

col



deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la adquisición de 600 Gorras Bordadas por el 18 aniversario de la institución; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 10304 de fecha 24 de mayo de 2017; emitida por la Subdirección de Extensión Universitaria de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

No pasa por inadvertido por este Órgano Resolutor que se presentan las cotizaciones de **Cristian Navarro Poblano de "PROYECTO GRAPHICS"**; sin embargo, al atender el oficio interno SEU/PD-058/2017 de fecha de 25 de mayo de 2017 y signado por la Lic. María Teresa Álvarez Esparza, Subdirectora de Extensión Universitaria donde indica que esta empresa cumple con los requerimientos necesarios para el tipo de solicitud en cuanto a calidad y tiempo de entrega, por tal motivo, por lo que se considera por este Comité como dictamen de carácter técnico y se determina que cumple con nuestros parámetros; empero esto no es suficiente, sino que es necesario determinar que las propuestas se encuentren dentro del techo presupuestal asignado a la adquisición de dicho material, lo que se decidirá en su momento oportuno.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la adquisición que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado material a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 24 de mayo de 2017, signado por la L.C. Cristina Dozal Duran, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 10304 de fecha 24 de mayo de 2017 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$1,022,511.00 pesos (Un millón veintidós mil quinientos once pesos 00/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Trigésimo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2017, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

PRIMERO.- Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico y a las condiciones económicas ofertadas, se determina adjudicar de manera directa la contratación que nos ocupa a **Cristian Navarro Poblano de "PROYECTO GRAPHICS"**; quienes deberán contar tanto con la capacidad de



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Por este motivo la adquisición del material quedará de la siguiente manera:

SEGUNDO.- Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

LIC. GUILLERMO JOSÉ ÁLVAREZ TERRAZÁS
PRESIDENTE

L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
SECRETARIA EJECUTIVA

M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
VOCAL

ING. YAMIL ANTONIO GONZALEZ
VOCAL



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 24 de mayo del 2017.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **10304** de fecha(s) **24 de mayo del 2017** emitida(s) por el(la) Subdirección de Extensión Universitaria, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Ing. Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E

**L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

*Recibido
2015/05/24*



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 5096

NOMBRE: CRISTIAN NAVARRO POBLANO "PROYECTO GRAPHICS"
 DIRECCION: HACIENDA DE LA CAPILLA 1709 COLONIAL DEL VALCIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA FECHA: 25/05/2017
 R.F.C.: NAPC8002228Y2
 TEL. Y FAX: 6-11-09-17 3-97-02-05

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
300.00	Pieza	GORRA BORDADA	339.50	101,850.00
300.00	Pieza	GORRA BORDADA	339.50	101,850.00

RECIBIDO
 26 MAYO 2017
 FIRMA: *[Handwritten Signature]* 11:33am

SubTotal 203,700.00
 I.V.A. 32,592.00
 Total 236,292.00

REQ: 10304 // Por instrucciones de Rectoria se solicitan gorras bordadas con la imagen del toro y las siglas de la universidad, para las actividades del 18 Aniversario // MOTIVO ASIGNACIÓN: UNICA COTIZACION PROVEEDOR CREDITICIO.

ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
 L.C. CRISTINA DOZAL
 DIRECCIÓN DE FINANZAS
 Y SERVICIOS GENERALES

[Handwritten Signature]
 AREA o DEPTO: SUBDIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIV
 TIPO DE MATERIAL: GORRAS P/18 ANIVERSARIO.
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 10304
Fecha: 24/05/2017
Fecha situación: 24/05/2017 12:43

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 29 SUBDIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA - LIC. MARÍA TERESA ÁLVAREZ MA
DEPARTAMENTO: 1 SUBDIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA - LIC. MARÍA TERESA ÁLVAREZ MA

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN		FIRMA DE RECIBIDO
			E	P	
300.00	Pieza	006790 GORRA BORDADA			
300.00	Pieza	006790 GORRA BORDADA			

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Por instrucciones de Rectoría se solicitan gorras bordadas con la imagen del toro y las siglas de la universidad, para las actividades del 18 Aniversario



PROYECTO GRAPHICS

PROYECTO GRAPHICS
Lic. Cristian Navarro Poblano
Hacienda de la Capilla 1709
Col. Colonial Del Valle
Ciudad Juárez, Chih. / C.P. 32553

Fecha: 25-05-2017

Atención:

Julietta Trujillo



Universidad Tecnológica De Ciudad Juárez

julieta_trujillo@utcj.edu.mx

Vendedor: Cristian Navarro

Folio: 920

COTIZACIÓN

Cantidad	Descripción	Imagen	Precio	Importe
300	Gorra New Era 205 con bordado al frente "UTCJ" y toro a un costado		\$339.50	\$101,850.00
300	Gorra New Era 1100 con bordado al frente "T" y siglas a un costado "UTCJ"		\$339.50	\$101,850.00

Cantidad con letra:

SON: Doscientos treinta y seis mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.

Condiciones:

- Tempo de entrega: Varía según artículo
- Forma de pago: Crédito
- Garantía:
- Vigencia: 25-05-2017

Observaciones: Logo de "T" tridimensional al frente genera un costo extra de \$55 pesos por pieza

Sub-Total

\$203,700.00

I.V.A.

\$32,592.00

Total

\$236,292.00



PROYECTO GRAPHICS

PROYECTO GRAPHICS
Lic. Cristian Navarro Poblano
Hacienda de la Capilla 1709
Col. Colonial Del Valle
Ciudad Juárez, Chih. / C.P. 32553

Fecha: 11-05-2017

Atención:

Teresa Alvarez

Universidad Tecnológica De Ciudad Juárez

teresa_alvarez@utcj.edu.mx

Vendedor: Francisco Dominguez

Folio: 370

COTIZACIÓN

Cantidad	Descripción	Imagen	Precio	Importe
1000	Pins metálicos en dorado con el escudo de la Universidad. Medida 1x1"		\$16.00	\$16,000.00
1000	Pins metálicos en dorado con el escudo de la Universidad. Medida 1.5 x 1.5"		\$22.00	\$22,000.00
300	Gorra New Era 1100 con bordado al frente "T" y siglas a un costado "UTCJ"		\$339.50	\$101,850.00
300	Gorra New Era 1080 con bordado al frente "T" y siglas a un costado "UTCJ" <i>NEZOS</i>		\$382.10	\$114,630.00
300	Gorra New Era 1050 con bordado al frente "T" y siglas a un costado "UTCJ"		\$396.40	\$118,920.00
300	Gorra New Era 201 con bordado al frente "T" y siglas a un costado "UTCJ"		\$339.50	\$101,850.00

*Estas 2 productos
Ver B...*

Cantidad con letra:

SON: Quinientos cincuenta y un mil doscientos noventa pesos 00/100 M.N.

Condiciones:

- Tempo de entrega: *Varía según artículo*
- Forma de pago: *Crédito*
- Garantía:
- Vigencia: **25-05-2017**

Observaciones: Logo de "T" tridimensional al frente genera un costo extra de \$55 pesos por pieza

Sub-Total

\$475,250.00

I.V.A.

\$76,040.00

Total

\$551,290.00



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Subdirección de Extensión Universitaria

Departamento de Prensa y Difusión

Ciudad Juárez, Chih., a 25 de mayo de 2017

SEU/PD-058/2017

LIC. CRISTINA DOZAL DURAN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Por medio de la presente, y por las características del servicio solicitado, se anexa a esta requisición, una sola cotización de la empresa **PROYECTO GRAPHICS**, por cumplir con los requerimientos necesarios para el tipo de solicitud en cuanto a calidad y tiempo de entrega: servicio de bordado y ser proveedor de la marca de la gorra que se requiere.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos que correspondan en este procedimiento.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente

LIC. MARÍA TERESA ÁLVAREZ ESPARZA

Subdirectora de Extensión Universitaria

SUBDIRECCION DE EXTENSION
UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
DE CIUDAD JUAREZ

c.c.p. ARCHIVO/*mtae

*Recd 26 mayo 2017
11:07 am*